



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

002
001

Guatemala, 15 de julio de 2019
FT-GG-729-2019

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

16 JUL 2019

Firma: _____ Hora: 9:27
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licenciado Ortiz:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Adjunto al presente sírvase encontrar original de Punto Resolutivo No. 53-2019 de fecha 09 de julio de 2019, donde el Honorable Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprueba modificación presupuestaria No. 06-2019, INTRA 2, presentada por la Dirección Administrativa Financiera en Sesión Ordinaria del Consejo y original de la Resolución No. 006-2019-FONTIERRAS-CPSE.

Y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del decreto Número 13-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que indica: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias, deberán ser notificadas a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de (10) días siguientes de su aprobación".

Se adjunta original de comprobante de modificación presupuestaria C02 No. 17 Tipo INTRA 2, en estado solicitado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOINDES), Comprobante de Reprogramación de Consolidación No. 18 del sistema SIGES, dictamen presupuestario No. 06-2019 y anexo del detalle de renglones presupuestarios por producto y sub producto de las operaciones de débito y crédito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme


Ing Agr. Axel López Anzueto
Gerente General
Fondo de Tierras



Atentamente,


Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Directora Administrativa Financiera
FONDO DE TIERRAS



C.c. Archivo



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

001

Guatemala, 15 de julio de 2019

FT-GG-730-2019



Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Licenciado Salazar:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Adjunto al presente sírvase encontrar original de Punto Resolutivo No. 53-2019 de fecha 09 de julio de 2019, donde el Honorable Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprueba modificación presupuestaria No. 06-2019, INTRA 2, presentada por la Dirección Administrativa Financiera en Sesión Ordinaria del Consejo y original de la Resolución No. 006-2019-FONTIERRAS-CPSE.

Y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del decreto Número 13-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que indica: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias, deberán ser notificadas a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de (10) días siguientes de su aprobación".

Se adjunta original de comprobante de modificación presupuestaria C02 No. 17 Tipo INTRA 2, en estado solicitado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOINDES), Comprobante de Reprogramación de Consolidación No. 18 del sistema SIGES, dictamen presupuestario No. 06-2019 y anexo del detalle de renglones presupuestarios por producto y sub producto de las operaciones de débito y crédito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme

FONDO DE TIERRAS
GERENCIA GENERAL
GUATEMALA, C.A.

Ing. Agr. Axel López Anzures
Gerente General
Fondo de Tierras

Atentamente,

FONDO DE TIERRAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GUATEMALA, C.A.

Licda. Ingrid O. Osorio Matul
Directora Administrativa Financiera
FONDO DE TIERRAS

C.c. Archivo



Fondo de Tierras
 Acceso a la Tierra
 Base para el Desarrollo Rural



Guatemala, 15 de julio de 2019

PRESIDENCIA FT-GG-728-2019
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
RECIBIDO
 16 JUL 2019
 FICHA: 1-46 FIRMA: [Signature]

Licenciado
 Álvaro Arzú Escobar
 Organismo Legislativo
 Congreso de la República
 Su Despacho

Licenciado Arzú:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Adjunto al presente sírvase encontrar original de Punto Resolutivo No. 53-2019 de fecha 09 de julio de 2019, donde el Honorable Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprueba modificación presupuestaria No. 06-2019, INTRA 2, presentada por la Dirección Administrativa Financiera en Sesión Ordinaria del Consejo y original de la Resolución No. 006-2019-FONTIERRAS-CPSE.

Y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del decreto Número 13-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que indica: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias, deberán ser notificadas a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de (10) días siguientes de su aprobación".

Se adjunta original de comprobante de modificación presupuestaria C02 No. 17 Tipo INTRA 2, en estado solicitado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOINDES), Comprobante de Reprogramación de Consolidación No. 18 del sistema SIGES, dictamen presupuestario No. 06-2019 y anexo del detalle de renglones presupuestarios por producto y sub producto de las operaciones de débito y crédito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme

Ing. Agr. Axel López Anzueto
 Gerente General
 Fondo de Tierras



Atentamente,

Licda. Ingrid C. Osorio Matute
 Directora Administrativa Financiera
 FONDO DE TIERRAS



C.c. | Archivo



DAF-711-2019

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCION Y TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

FECHA: 10/07//2019

REMITENTE SECRETARIA GENERAL NOTIFICACION DE PUNTO RESOLUTIVO NO. 53-2019 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019

ASUNTO: APROBAR LA MODIFICACION DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS NO. 6 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS, ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, TOMANDO COMO BASE LOS REPORTES GENERADOS POR EL SISTEMA SIGES Y SICOIN, ...

TRASLADAR A:

PARA:

a.c.

COORDINACION FINANCIERA	X
Cartera	
Contabilidad	
Presupuesto	X
Tesorería	
Activos Fijos	
Viáticos	
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
Compras	
Servicios Generales	
Fondo Rotativo Institucional	
Atención a Eventos, Capacitaciones...	
SECRETARIA DAF	

Su conocimiento	
Su conocimiento y efectos	
Continuar con el procedimiento	X
Revisión de cumplimiento de requisitos	
Atender lo requerido por:	
Realizar informe	
Que conversemos sobre el tema	
Trámite de pago	
Archivo	

URGENTE

ENTREGAR INFORMACIÓN EL _____

ADJUNTO: FOLIOS (+ PR ORIGINAL + ANEXOS)

Observaciones: 

Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Directora Administrativa Financiera
FONDO DE TIERRAS

Oficio de Respuesta: _____

Se Devuelve a:	Razón de la Devolución:	FECHA

SG-CD-06-2019



**FONDO DE TIERRAS
SECRETARIA GENERAL**

53-2019

**NOTIFICACIÓN DE PUNTO RESOLUTIVO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS**

Guatemala, 10 julio de 2019

Para realizar las acciones que correspondan a su área de responsabilidad, la Secretaría General del Fondo de Tierras.

**NOTIFICA A: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Original
AUDITORIA INTERNA**

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 53-2019

Aprobar la Modificación de Asignaciones Presupuestarias No. 6 dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras, asignado para el Ejercicio Fiscal 2019, tomando como base los reportes generados por el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 31 "INGRESOS PROPIOS", de acuerdo a la estructura establecida en el presupuesto vigente para el año 2019.

RECIBE NOTIFICACIÓN:

FONDO DE TIERRAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO
10 JUL 2019
Hcra: _____
Firma: _____

SE ADJUNTAN Punto Resolutivo 53 -2019 03 Folios y Anexos 2 Folios.



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO CINCUENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (53-2019) CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (36-2019) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 53-2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO:

Que en Acuerdo Gubernativo No. 213-2018, se aprobó el presupuesto para el Fondo de Tierras, del ejercicio fiscal 2019, por el monto de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.278,026,462.00) con fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", distribuidos de la forma siguiente: Gastos de Funcionamiento CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.115,129,954.00) y Gastos de Inversión CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.162,896,508.00).

CONSIDERANDO:

Que los recursos asignados para los renglones de los Grupos de Gasto "100" Servicios No Personales, "400" Transferencias Corrientes, no son suficientes para cubrir los requerimientos de diferentes Unidades del Fondo de Tierras para cumplir con el Plan Operativo Anual -POA-, por lo que es necesario asignar y readecuar los recursos financieros en las partidas presupuestarias específicas.

CONSIDERANDO:

Que al examinar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019, se determinó que es factible hacer los débitos y créditos correspondientes, debido a que los renglones y partidas presupuestarias que se van afectar con el débito cuentan con saldo suficiente para cubrir los créditos presupuestarios.

CONSIDERANDO:

Que a partir del ejercicio fiscal 2019, el Fondo de Tierras inicio sus registros presupuestarios bajo la metodología de Presupuesto por Resultados -PpR-, según lo establecido en el Decreto 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal Dos

Ing. Agr. Axel López Anzueto
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras



Mil Diecinueve, artículo 13. Metodología y ejecución. Las Entidades Descentralizadas y Autónomas ejecutarán el presupuesto conforme la Metodología por Resultados -PpR-, para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO:

Con base en el artículo 12, literal I. del Decreto 24-99 "Ley del Fondo de Tierras"; artículo 41, del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 213-2018, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019; y lo considerado,

RESUELVE:

1. Aprobar la Modificación de Asignaciones Presupuestarias No. 6 dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras, asignado para el Ejercicio Fiscal 2019, tomando como base los reportes generados por el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 31 "INGRESOS PROPIOS", de acuerdo a la estructura establecida en el presupuesto vigente para el año 2019, el detalle analítico que aparece en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos CO-2 No. 17 y los cuadros siguientes:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 6 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12- DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	<u>-1,044,000.00</u>	<u>1,044,000.00</u>
0000-SIN ORGANISMO	-1,044,000.00	1,044,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,044,000.00	1,044,000.00
31-INGRESOS PROPIOS	<u>-350,000.00</u>	<u>350,000.00</u>
0000-SIN ORGANISMO	-350,000.00	350,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-350,000.00	350,000.00
TOTAL	<u>-1,394,000.00</u>	<u>1,394,000.00</u>

Fuente: Sistema informático de Gestión -SIGES-



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO		CRÉDITO	
12- DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-1,044,000.00		1,044,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,044,000.00		1,044,000.00	
0000-		-1,044,000.00		1,044,000.00
31-INGRESOS PROPIOS	-350,000.00		350,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-350,000.00		350,000.00	
0000-		-350,000.00		350,000.00
TOTAL		-1,394,000.00		1,394,000.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

2. Autorizar a la Gerencia General, para que de conformidad con los preceptos legales citados, opere en el Sistema SICOIN WEB Y SIGES la Modificación Presupuestaria indicada y traslade la documentación pertinente al Ministerio de Finanzas Públicas, para su conocimiento y efectos consiguientes.
3. Disponer que los documentos siguientes formen parte del presente Punto Resolutivo:
 - ANEXO "Modificación Presupuestaria No. 6" por programa, fuente de financiamiento, renglón presupuestario y ubicación geográfica",
 - Comprobante de reprogramación consolidación No. 18, y,
 - Comprobante de modificación presupuestaria No. 17.
4. El presente Punto Resolutivo tiene efecto inmediato.

Y PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ing. Agr. Axel López Anzueto
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras





RESOLUCIÓN No. 006-2019-FONTIERRAS-CPSE

LA COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a Punto Resolutivo Número cincuenta y tres guión dos mil diecinueve (53-2019), contenido en el Acta Número treinta y seis guión dos mil diecinueve (36-2019) de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, celebrada el nueve de julio de dos mil diecinueve, donde se aprobó la modificación de asignaciones presupuestarias No. 06-2019 dentro del presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras asignado para el ejercicio fiscal 2019, por la suma de un millón trescientos noventa y cuatro mil quetzales exactos (Q.1,394,000.00) la cual debe ser debitada y acreditada atendiendo la ubicación geográfica, de acuerdo a la estructura establecida en el presupuesto vigente para el año 2019.

CONSIDERANDO

Que conforme al Decreto 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2019, y el Acuerdo Gubernativo número 243-2018, en su Artículo 5. "Modificación de metas físicas", en el inciso b. establece que "Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente."

CONSIDERANDO

Que los productos y subproductos de la Institución de los diferentes centros de costos tienen asignado presupuesto físico y financiero y debido a la vinculación que existe entre planificación y presupuesto, las modificaciones presupuestarias pueden en determinados casos afectar metas físicas, y en otros las metas físicas no sufren ningún cambio.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al ANEXO del Punto Resolutivo Número cincuenta y tres guión dos mil diecinueve (53-2019), contenido en el Acta Número treinta y seis guión dos mil diecinueve (36-2019) de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, celebrada el nueve de julio de dos mil diecinueve "Modificación Presupuestaria No. 06-2019" por programa, fuente de financiamiento, renglón presupuestario y ubicación geográfica", la modificación presupuestaria se plantea de la manera siguiente:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.06-2019

TIPO: INTRA 2

POR PRODUCTO, SUB-PRODUCTO, PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, RENGLÓN PRESUPUESTARIO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

Cifras Expresadas en Quetzales

PRODUCTO: 000-017 Actividades de Apoyo

SUB PRODUCTO: 000-017-0005 Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 184 0101 31	SERVICIOS ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	Q 350,000.00	Q 350,000.00	Q -	Q -	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 003 181 0101 31	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	Q -	Q -	Q 350,000.00	Q 350,000.00	OFICINAS CENTRALES
	SUB TOTAL	Q 350,000.00	Q 350,000.00	Q 350,000.00	Q 350,000.00	

TOTAL ACTIVIDAD 12-02	DÉBITO	CRÉDITO
Q 350,000.00	Q 350,000.00	Q 350,000.00

PRODUCTO: 002-003 Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.

SUB PRODUCTO 002-003-0003 Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
12 00 000 002 437 0901 12	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS	Q 360,000.00	Q 360,000.00	Q -	Q -	REGIONAL DE QUETZALTENANGO
12 00 000 002 437 1601 12	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS	Q 684,000.00	Q 684,000.00	Q -	Q -	REGIONAL DE ALTA VERAPAZ
12 00 000 002 435 0901 12	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q -	Q -	Q 360,000.00	Q 360,000.00	REGIONAL DE QUETZALTENANGO
12 00 000 002 435 1601 12	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q -	Q -	Q 684,000.00	Q 684,000.00	REGIONAL DE ALTA VERAPAZ
	SUB TOTAL	Q 1,044,000.00	Q 1,044,000.00	Q 1,044,000.00	Q 1,044,000.00	



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

009

TOTAL PROGRAMA 12	Q	1,044,000.00	Q	1,044,000.00	Q	1,044,000.00	Q	1,044,000.00
-------------------	---	--------------	---	--------------	---	--------------	---	--------------

TOTAL	Q	1,394,000.00	Q	1,394,000.00	Q	1,394,000.00	Q	1,394,000.00
-------	---	--------------	---	--------------	---	--------------	---	--------------

Para el presente caso la modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de ninguno de los productos y subproductos de la Institución.

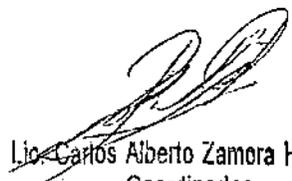
POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Fondo de Tierras, aprobado por medio de Puntos Resolutivos números Cincuenta y cuatro dos mil trece (54-2013) y Ciento noventa y uno dos mil trece (191-2013) del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, donde se establece la estructura y organización funcional de la Institución, en el que se identifica a la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

RESUELVE

- I. Con base en las consideraciones anteriormente mencionadas, esta Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación es del conocimiento que la modificación presupuestaria indicada no afecta metas físicas del ejercicio fiscal 2019.
- II. La modificación presupuestaria puede continuar con el proceso que corresponda.

Notifíquese.


Lio. Carlos Alberto Zamora Herrarte
Coordinador
Planificación Seguimiento y Evaluación



Guatemala, 10 de julio de 2019

3

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	11	7	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OPR-REN-UGEO-FE-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-003-000-184-0101-31-0000-0000	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS,	-350.000.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-437-0901-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS	-360.000.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-437-1601-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS	-684.000.00	0.00
TOTAL ==>		-1,394,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OPR-REN-UGEO-FE-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-003-000-181-0101-31-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y	350.000.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-435-0901-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS	360.000.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-435-1601-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS	684.000.00	0.00
TOTAL ==>		1,394,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100.400, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de julio de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	11	7	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
17				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-1,044,000.00		1,044,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,044,000.00		1,044,000.00	
0000		-1,044,000.00		1,044,000.00
31 INGRESOS PROPIOS	-350,000.00		350,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-350,000.00		350,000.00	
0000		-350,000.00		350,000.00
TOTAL		-1,394,000.00		1,394,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-350,000.00	350,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-350,000.00	350,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,044,000.00	1,044,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,044,000.00	1,044,000.00
TOTAL:		-1,394,000.00	1,394,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100.400, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de julio de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (PONTIERRAS)	11	7	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,394,000.00	1,394,000.00	
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-1,394,000.00	1,394,000.00	
		50201	Agricultura	-1,394,000.00	1,394,000.00
TOTAL:			-1,394,000.00	1,394,000.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-350,000.00	350,000.00
12 - DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	-1,044,000.00	1,044,000.00
TOTAL:	-1,394,000.00	1,394,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FC-SP-PRY-ACT-GER-REA-1-CEO-17-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,400, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de julio de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	11	7	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
			No. DOCUMENTO	
			17	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

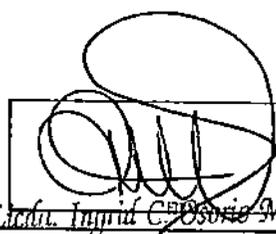
DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100.400, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de julio de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

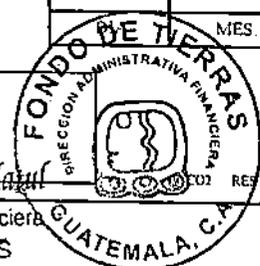
FECHA DE APROBACION		
	MES	AÑO



[Signature]
 Lic. Msc. **Osiris R. Hernández C.**
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras



[Signature]
 Licda. **Ingrid C. Osorio Matul**
 Directora Administrativa Financiera
 FONDO DE TIERRAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)			11	7	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	53-2019		9	7	2,019	17
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBII-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-003-000-184-0101-31-0000-0000	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS,	-350,000.00	-350,000.00
11200057-12-00-000-002-000-437-0901-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS	-360,000.00	-360,000.00
11200057-12-00-000-002-000-437-1601-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS	-684,000.00	-684,000.00
TOTAL ==>		-1,394,000.00	-1,394,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBII-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-003-000-181-0101-31-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y	350,000.00	350,000.00
11200057-12-00-000-002-000-435-0901-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS	360,000.00	360,000.00
11200057-12-00-000-002-000-435-1601-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS	684,000.00	684,000.00
TOTAL ==>		1,394,000.00	1,394,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,400, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de julio de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	7	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)			11	7	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	53-2019		9	7	2019	17
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-1,044,000.00		1,044,000.00	
0000	SIN ORGANISMO	-1,044,000.00		1,044,000.00	
	0000		-1,044,000.00		1,044,000.00
31	INGRESOS PROPIOS	-350,000.00		350,000.00	
0000	SIN ORGANISMO	-350,000.00		350,000.00	
	0000		-350,000.00		350,000.00
TOTAL			-1,394,000.00		1,394,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-350,000.00	350,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-350,000.00	350,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,044,000.00	1,044,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,044,000.00	1,044,000.00
TOTAL:		-1,394,000.00	1,394,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,400, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de julio de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	7	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	11	7	2019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	53-2019	9	7	2019
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,394,000.00	1,394,000.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-1,394,000.00	1,394,000.00
		50201 Agricultura	-1,394,000.00	1,394,000.00
TOTAL:			-1,394,000.00	1,394,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-350,000.00	350,000.00
12 - DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	-1,044,000.00	1,044,000.00
TOTAL:	-1,394,000.00	1,394,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ODR-BEN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100.400, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de julio de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	7	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200037-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	11	7	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	53-2019	9	7
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		17		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FC-SF-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,400, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de julio de 2019.

DISPONGASE DE ESTE REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
12	7	2019
DIA	MES	AÑO



[Signature]
Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
Coordinador Financiero
Fondo de Tierras

[Signature]
Licda. Ingrid C. Osorio Aldana
Directora Administrativa Financiera
FONDO DE TIERRAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	11	7	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-PF-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-003-000-184-0101-31-0000-0000	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS.	-350,000.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-437-0901-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS	-360,000.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-437-1601-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS	-684,000.00	0.00
TOTAL ==>		-1,394,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-PF-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-003-000-181-0101-31-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y	350,000.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-435-0901-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS	360,000.00	0.00
11200057-12-00-000-002-000-435-1601-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS	684,000.00	0.00
TOTAL ==>		1,394,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,400, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de julio de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	11	7	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>12</u> DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-1,044,000.00		1,044,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,044,000.00		1,044,000.00	
0000		-1,044,000.00		1,044,000.00
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	-350,000.00		350,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-350,000.00		350,000.00	
0000		-350,000.00		350,000.00
TOTAL		-1,394,000.00		1,394,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-350,000.00	350,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-350,000.00	350,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,044,000.00	1,044,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,044,000.00	1,044,000.00
TOTAL:		-1,394,000.00	1,394,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100.400. con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de julio de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (PONTIERRAS)	11	7	2019
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
		DÍA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				17

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,394,000.00	1,394,000.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-1,394,000.00	1,394,000.00
		50201	Agricultura	1,394,000.00
TOTAL:			-1,394,000.00	1,394,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-350,000.00	350,000.00
12 - DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	-1,044,000.00	1,044,000.00
TOTAL:	-1,394,000.00	1,394,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UCED-FF-ORGP-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,400, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de julio de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	11	7	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO		17	
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,400, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de julio de 2019.

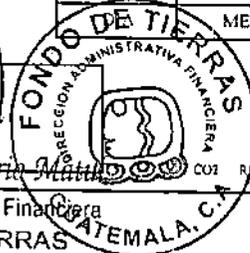
DISPONGASE LA EMISION Y REGISTRO DE ESTA OPERACION: SOLICITADO



Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras

FECHA DE APROBACION		
	MES	AÑO

[Signature]
 Licda. Ingrid E. Osorio Matto
 Directora Administrativa Financiera
 FONDO DE TIERRAS



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/07/2019 HORA : 11:06.26 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO: 006-2019	FECHA DOC. RESPALDO: 10/07/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-1,394,000.00	0.00
000-017-0005							Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación		
01	00	000	003	000	100	31		-350,000.00	0.00
002-003-0003							Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos		
12	00	000	002	000	400	12		-1,044,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	1,394,000.00	0.00
000-017-0005							Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación		
01	00	000	003	000	100	31		350,000.00	0.00
002-003-0003							Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos		
12	00	000	002	000	400	12		1,044,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,400, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de julio de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO RR...

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Signature]
Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
FIRMA
Coordinador Financiero
Fondo de Tierras

[Signature]
Licda. Ingrid C. Pineda Matul
Directora Administrativa Financiera
FONDO DE TIERRAS



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 11/07/2019
		HORA : 11:06.26
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11200057 -0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO: 008-2019	FECHA DOC. RESPALDO: 10/07/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-017-0005	Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación	-350,000.00	350,000.00
002-003-0003	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	-1,044,000.00	1,044,000.00
Total		-1,394,000.00	1,394,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		-1,044,000.00	1,044,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,044,000.00	1,044,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,044,000.00	1,044,000.00
31-INGRESOS PROPIOS		-350,000.00	350,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-350,000.00	350,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-350,000.00	350,000.00
Total		-1,394,000.00	1,394,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,400, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de julio de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Msc. Otto R. Hernández C.
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras

Licda. Ingrid C. Urbino Matul
 Directora Administrativa Financiera
 FONDO DE TIERRAS



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/07/2019 HORA : 11:06.26 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	18

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO INTRA2	NO. DOC. RESPALDO: 006-2019	FECHA DOC. RESPALDO: 10/07/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	REPROGRAMACIÓN: X	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
0	01	00	000	003	000	000-017	Actividades de Apoyo	Modificación Presupuestaria No afecta meta física del ejercicio fiscal 2019, según resolución adjunta.	
0	01	00	000	003	000	000-017-0005	Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación	Modificación Presupuestaria No afecta meta física del ejercicio fiscal 2019, según resolución adjunta.	
0	12	00	000	002	000	002-003	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	Modificación Presupuestaria No afecta meta física del ejercicio fiscal 2019, según resolución adjunta.	
0	12	00	000	002	000	002-003-0003	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	Modificación Presupuestaria No afecta meta física del ejercicio fiscal 2019, según resolución adjunta.	

Centros de Costo Consolidados	1262-6; 5059-6; 13318-6;
-------------------------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 100,400, con fuente de financiamiento 12 y 31, correspondiente al mes de julio de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

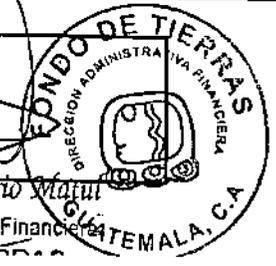
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ENVÍO DE FONDO DE TIERRAS



Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
Coordinador Financiero
Fondo de Tierras

FIRMA
Licda. Ingrid C. Osorio Matui
Directora Administrativa Financiera
FONDO DE TIERRAS, GUATEMALA, C.A.



FONDO DE TIERRAS
SECRETARÍA GENERAL

RECEIVED
08 JUL 2019
HORA
NOMBRE

001

COORDINACIÓN FINANCIERA

**DICTAMEN PRESUPUESTARIO 06-2019/GAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 06-2019**

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2, PARA FINANCIAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS DEL GRUPO DE GASTO: 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", SEGÚN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN, QUE GENERA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES- Y COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITOS Y DÉBITOS C02, EMITIDO EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN-, POR LA CANTIDAD DE UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 1,394,000.00) CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Y 31 "INGRESOS PROPIOS", DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS PARA EL AÑO 2019.

FECHA: Guatemala, 04 de julio de 2019.

1. ANTECEDENTES:

- a) En el Acuerdo Gubernativo No. 213-2018, se aprobó el presupuesto del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2019, por el monto de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100. (Q.278,026,462.00) con fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", distribuidos de la forma siguiente: Gastos de Funcionamiento CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100. (Q. 115,129,954.00) y Gastos de Inversión CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO QUETZALES CON 00/100.0 (Q. 162,896,508.00).
- b) A partir del ejercicio fiscal 2019, el Fondo de Tierras, inicio sus registros presupuestarios bajo la metodología de Presupuesto por Resultados -PpR-, según lo establecido en el Decreto 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, artículo 13. Metodología y ejecución. Las Entidades Descentralizadas y Autónomas ejecutarán el presupuesto conforme la Metodología por Resultados -PpR-, que para el efecto define el Ministerio de Finanzas Públicas.
- c) De acuerdo a las necesidades institucionales, es necesario readecuar los renglones presupuestarios con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Financiamiento, aprobado en el Punto Resolutivo 01-2019 del acta 01-2019, de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 15 de enero de 2019.

2. ANALISIS:

- a) Para dar cumplimiento a las metas institucionales establecidas en el Plan Operativo Anual -POA- para el presente ejercicio fiscal, es necesario asignar y readecuar los recursos financieros en las partidas específicas, por lo que es necesario efectuar una modificación presupuestaria como se describe a continuación:
 - a.1) De acuerdo al reporte de Comprobante de Reprogramación Consolidación, que genera el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se indica que la modificación presupuestaria asciende a la cantidad de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 1,394,000.00)**.
 - a.2) El mismo monto refleja el comprobante de modificación presupuestaria de CRÉDITOS Y DÉBITOS CO2 emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de la modificación presupuestaria.
- b) Para efectos presupuestarios y lo que establece el artículo 41, de la Ley Orgánica del presupuesto, el monto de la modificación presupuestaria asciende a **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 1,394,000.00)**, cantidad que refleja el comprobante de Modificación Presupuestaria de CRÉDITOS Y DÉBITOS CO2 emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y debe ser remitido a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.
- c) Al examinar el presupuesto institucional de egresos vigente, se estableció que es factible hacer los débitos y créditos correspondientes, debido a que los renglones y partidas presupuestarias que se van afectar con el débito cuenta con saldo suficiente para cubrir los créditos presupuestarios necesarios por el monto indicado.
- d) El artículo 12 literal "L" del Decreto Legislativo No. 24-99 "Ley del Fondo de Tierras" establece que, al Consejo Directivo, como autoridad superior de la institución le corresponde: Dirigir, supervisar y fiscalizar la ejecución de los recursos financieros del presupuesto anual del FONTIERRAS y sus programas de inversión.
- e) El decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve en el artículo 8. Modificaciones Presupuestarias. Literalmente establece lo siguiente: "Cada Entidad de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, podrá gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, un máximo de cuatro (4) modificaciones presupuestarias intrainstitucionales (clase INTRA 1), en cada mes y para el caso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ocho (8) solicitudes de las referidas modificaciones, con excepción las entidades Servicios de la Deuda Pública y Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro. Esta disposición no se aplicará cuando se trate de la atención de casos declarados conforme al decreto número 7 de la Asamblea Nacional Constituyente. Ley del Orden Público".

- f) El artículo 41 Modificaciones y transferencias presupuestarias, literal "b" Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Decreto 13-2013, ambos del Congreso de la República, establece: "las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera:
 - b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

3. JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO DEL GRUPO DE GASTO:

a) 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"

Asignar y readecuar recursos al renglón presupuestario 181 "Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad", para la contratación de la Evaluación Externa del Alcance de los objetivos Institucionales del Fondo de Tierras periodo 2016-2018, solicitado por la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación, de acuerdo a lo indicado por la Unidad de Normatividad, de la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

b) 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

Reasignar recursos al renglón presupuestario 435 "Transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro", para regularizar el subsidio de alimentos de la "Asociación De Mujeres Agrícolas Santa Marta para el Desarrollo de San Sebastián Retalhuleu", Finca Hacienda San Lucas, Champerico Retalhuleu, "Coordinadora Q'eqhí para el Desarrollo Comunitario", Finca La Flecha, Cobán, Alta Verapaz, Asociación Nueva Vida, Cobán, Alta Verapaz, Finca Valle Verde Sactela, Cobán, Alta Verapaz, de acuerdo a lo indicado por la Unidad de Normatividad, de la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

4. DICTÁMEN:

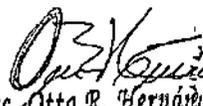
Con base a lo expresado en los apartados de Antecedentes, Análisis y Justificación se Dictamina: que es procedente efectuar la presente Modificación Presupuestaria, por la cantidad de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUETZALES CON 00/100.** (Q. 1,394,000.00), tomando como base los reportes generados por el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Y 31 "INGRESOS PROPIOS", DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS APROBADO PARA EL AÑO 2019.



 Licda. Gladis Amalia León Leiva

 - c.c. Jefe de Unidad de Presupuesto

 Fondo de Tierras



 Lic. Msc. Otto R. Hernández

 Coordinador Financiero

 Fondo de Tierras



 Licda. Ingrid C. Osorio Matul

 Directora Administrativa Financiera

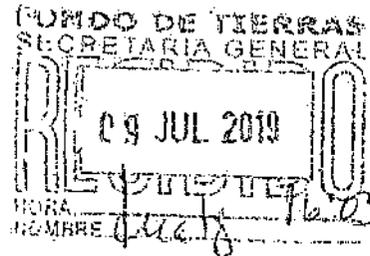
 FONDO DE TIERRAS





OFICIO DE AUDITORIA INTERNA No. 70-2019
Guatemala, 9 de julio de 2019

Ingeniero
Axel Humberto López Anzueto
Gerente General
Fondo de Tierras
Presente



Ingeniero López Anzueto:

Me dirijo a usted con un atento saludo y mis mejores deseos en sus actividades cotidianas.

Hacemos referencia a lo requerido por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, trasladado a esta Unidad por medio de Memorando de Gerencia General No. GG-24-2019, el 8 de julio de 2019, para emitir un Dictamen de Auditoría Interna, sobre la modificación presupuestaria tipo -INTRA 2- No. 6, por un monto de Q1,394,000.00.

De acuerdo a lo anterior, sírvase encontrar adjunto **Dictamen de Auditoría Interna No. FT-AI-05-2019**, de fecha 9 de julio de 2019, para lo que corresponda.

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo.

Atentamente,

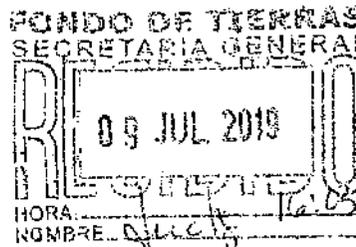

Lic. Edwin Haroldo Alvarado López
Auditor Interno
Fondo de Tierras





DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA No. FT-AI-05-2019
Guatemala, 09 de julio de 2019

Señores Directores
Consejo Directivo
Fondo de Tierras
Presente



Señores Directores:

De conformidad con el memorando **GG-24-2019**, de fecha 08 de julio 2019, la Gerencia General, trasladada a la Auditoría Interna, Dictamen Presupuestario No. 06-2019/GAL, que contiene Modificación Presupuestaria tipo -INTRA 2- No. 06-2019, por un monto de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL EXACTOS. (Q.1,394,000.00)**, para la emisión del dictamen de auditoría correspondiente.

Los recursos de la presente modificación presupuestaria, servirán para financiar renglones presupuestarios del grupo de gasto "100" "Servicios no Personales" y "400" "Transferencias Corrientes", con fuente de financiamiento "12" "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" y "31" "Ingresos Propios", dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019. A continuación se presenta el dictamen correspondiente.

La transferencia la presentan de la siguiente forma:

Renglones que se acreditan:

(Cifras Expresadas en Quetzales)		
1. TOTAL RENGLONES QUE SE ACREDITAN		1,394,000.00
PRODUCTO: 000-017 Actividades de Apoyo		
SUB PRODUCTO: 000-017-0005 Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación		
2019 057 01 00 000 003 Actividades Centrales		350,000.00
181 0101 31	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad	350,000.00
PRODUCTO: 002-003 Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.		
SUB PRODUCTO: 002-003-0003 Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos		
2019 057 12 00 000 002 Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles		1,044,000.00
435 0901 12	Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro	360,000.00
435 1601 12	Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro	684,000.00

Los recursos que se acreditan son para asignar y readecuar recursos presupuestarios del grupo "100" "Servicios No Personales", renglón "181" "Estudios, investigación y proyectos de factibilidad", los que servirán para financiar la contratación de la evaluación externa del alcance de los objetivos Institucionales del Fondo de Tierras, periodo 2016-2018, de acuerdo a lo indicado por la Unidad de Normatividad, de la dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.





Asimismo para asignar y readecuar recursos presupuestario del grupo "400" "Transferencias Corrientes", renglón "435" "Transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro", los que servirán para el subsidio de compra de alimentos de acuerdo al tipo de entidad, siguientes: Asociación de Mujeres Agrícolas Santa Marta para el Desarrollo de San Sebastián Retalhuleu, Finca Hacienda San Lucas, Champerico, Retalhuleu; Asociación Coordinadora Q'eqchi para el Desarrollo Comunitario, Finca la Flecha, Cobán, Alta Verapaz; Asociación Nueva Vida, Cobán, Alta Verapaz; Finca Valle Verde Sactelá, Cobán, Alta Verapaz; de acuerdo a lo indicado por la Unidad de Normatividad, de la dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Rengiones que debitan:

(Cifras Expresadas en Quetzales)		
2. TOTAL RENGLONES QUE SE DEBITAN		1,394,000.00
PRODUCTO: 000-017 Actividades de Apoyo		
SUB PRODUCTO: 000-017-0005 Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación		
2019 057 01 00 000 003 Actividades Centrales		350,000.00
184 0101 31	Servicios Económicos, Contables y de Auditoría	350,000.00
PRODUCTO: 002-003 Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.		
SUB PRODUCTO 002-003-0003 Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos		
2019 057 12 00 000 002 Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles		1,044,000.00
437 0901 12	Transferencias a Empresas Privadas	360,000.00
437 1601 12	Transferencias a Empresas Privadas	684,000.00

Los recursos que se debitan, son asignaciones disponibles dentro del presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal, que permiten financiar los renglones presupuestarios que acreditan en la presente modificación presupuestaria.

Fundamento Legal

- Cumplimiento de Meta establecidas en el Plan Operativo Anual –POA– del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2019.
- Ley del Fondo de Tierras, Decreto 24-99 del Congreso de la República, (Literal "L", artículo 12 Funciones del Consejo Directivo). que establece:

"Son funciones del Consejo Directivo del Fondo de Tierras... L) Dirigir, supervisar y fiscalizar la ejecución de los recursos financieros del presupuesto anual del FONTIERRAS y sus programas de inversión."

- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República, y sus reformas. (literal "b" y párrafo final del artículo 41 Modificaciones y Transferencias Presupuestarias) establece:

"Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera:... b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."





Párrafo final: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación...Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."

- Acuerdo Gubernativo 213-2018 que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019. (artículo 13, Disposiciones Generales), establece:

"Artículo 13 Disposiciones Generales. La ejecución de los créditos presupuestarios que se aprueban con el presente Acuerdo Gubernativo, está sujeta a lo que para el efecto estipulen el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, los manuales, procedimientos y cualquier otra disposición emanada de los entes rectores correspondientes para regular la ejecución presupuestaria, así como las normas aplicables contenidas en el Decreto que regirá el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve.

El Ministerio de Finanzas Públicas en su calidad de órgano rector de la ejecución presupuestaria establecida en los artículos 23 y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, podrá consultar la programación y ejecución de los créditos presupuestarios aprobados, por medio de las diferentes herramientas informáticas del Sistema Integrado de Administración -SIAF-.

Con el fin de llevar a cabo la consolidación de cuentas del Sector Público a que hace referencia el Artículo 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y lo que fuera aplicable en lo estipulado en los artículos 17 Bis y 17 Ter, de la citada Ley, el Fondo de Tierras, deberá proporcionar la información que se requiera y dar las facilidades necesarias, conforme lo preceptuado en las literales c) y E del Acuerdo 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Para utilizar los saldos de efectivo, deberá observarse lo que establece el Artículo 38 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 42 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la citada Ley."

Conclusiones

Los recursos que se debitan, son disponibilidades con las que se cuenta para financiar los renglones presupuestarios que se acreditan dentro del grupo "100" "Servicios No Personales", del renglón "184" "Servicios Económicos, Contables y de Auditoría" al renglón "181" "Estudios, investigación y proyectos de factibilidad", para contar con la disponibilidad suficiente para contratar los servicios propuestos, en la presente modificación presupuestaria.



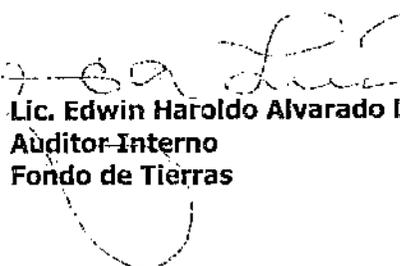


Asimismo dentro del grupo "400" "Transferencias Corrientes", las disponibilidades del renglón "437" "Transferencias a Empresas Privadas" al renglón "435" "Transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro", recursos que se asignan, de acuerdo al tipo de entidad adoptadas por los beneficiarios del Fondo de Tierras, dentro del Programa Acceso a la Tierra vía créditos subsidiados, para el pago de subsidio para compra alimentos a las asociaciones sin fines de lucro, de acuerdo a lo indicado por la Unidad de Normatividad, de la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dictamen

Del análisis efectuado por Auditoría Interna, Dictamina que desde el punto de vista presupuestario **la modificación No. 06-2019, es Procedente**, en virtud que cumple con los requisitos legales establecidos en el artículo 41 del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, que regula lo relativo a las Modificaciones Presupuestarias, además, lo normado por el Acuerdo Gubernativo No. 213-2018, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el Ejercicio Fiscal 2019.

Atentamente.


Lic. Edwin Haroldo Alvarado Lopez
Auditor Interno
Fondo de Tierras



ANEXO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.06-2019

TIPO: INTRA 2

POR PRODUCTO, SUB-PRODUCTO, PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, RENGLÓN PRESUPUESTARIO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

Cifras Expresadas en Quetzales

PRODUCTO:000-017 Actividades de Apoyo

SUB PRODUCTO: 000-017-0005 Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO
01 00 000 003 184 0101 31	SERVICIOS ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	350,000.00	350,000.00	-	-
01 00 000 003 181 0101 31	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	-	-	350,000.00	350,000.00
	SUB TOTAL	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 12-02	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00
------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

PRODUCTO:002-003 Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.

SUB PRODUCTO 002-003-0003 Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos

12 00 000 002 437 0901 12	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS	360,000.00	360,000.00	-	-
12 00 000 002 437 1601 12	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS	684,000.00	684,000.00	-	-
12 00 000 002 435 0901 12	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-	-	360,000.00	360,000.00
12 00 000 002 435 1601 12	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-	-	684,000.00	684,000.00
	SUB TOTAL	1,044,000.00	1,044,000.00	1,044,000.00	1,044,000.00

TOTAL PROGRAMA 12	1,044,000.00	1,044,000.00	1,044,000.00	1,044,000.00
--------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

TOTAL	1,394,000.00	1,394,000.00	1,394,000.00	1,394,000.00
--------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

4/07/2019



Licda. Gladys Amalia León Leiva
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras



Lic. Msc. Otto R. Hernández C.
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras



INTEGRACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.-2019

TIPO: INTRA 2

POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

Cifras Expresadas en Quetzales

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,832,976.00	1,044,000.00	1,044,000.00	12	3,832,976.00
TOTAL FUENTE 12		3,832,976.00	1,044,000.00	1,044,000.00		3,832,976.00

POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
100	SERVICIOS NO PERSONALES	30,371,830.00	350,000.00	350,000.00	31	30,371,830.00
TOTAL GENERAL		30,371,830.00	350,000.00	350,000.00		30,371,830.00

TOTAL GENERAL		34,204,806.00	1,394,000.00	1,394,000.00	12,31	34,204,806.00
---------------	--	---------------	--------------	--------------	-------	---------------



[Signature]
 Licda. Gladis Amalia León Leiva
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras

[Signature]
 Lic. Msc. Otto R. Hernández
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras

